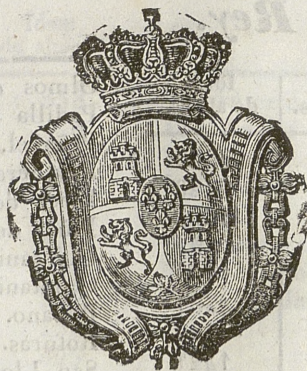


Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 22 de Abril de 1851.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

ESTADO de poblacion de esta provincia en el presente año de 1851, formado con arreglo á los extractos de padrones de vecindario remitidos por los Ayuntamientos de los pueblos, en conformidad á lo prevenido en la Ordenanza de reemplazos y sus artículos 6.º, 7.º y 8.º del capítulo 1.º

Partido de Medina.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.
Bobadilla.	80	264
Brahojos.	56	266
Campillo.	48	175
Carpio.	193	790
Cervillego de la Cruz.	70	252
Fuente el Sol.	45	170
Gomeznarro.	76	228
La Seca.	881	3407
Lomoviejo.	80	222
Medina del Campo.	623	2506
Moraleja de las Panaderas.	30	106
Pozal de Gallinas.	119	436
Rodilana.	182	781
Rubí de Bracamonte.	74	221
Rueda.	607	2470
San Vicente del Palacio.	76	248
Serrada.	164	622
Velascálvaro.	32	103
Fuente lapiedra.	6	26
Villanueva de Duero.	78	288
Villanueva de las Torres.	70	262
Villaverde.	112	432
Romaguitardo.	3	12
Dueñas.	4	21
Carrioncillo.	7	20
Total.	3646	14328

Partido de la Mota.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.
Adalia.	52	196
Almaráz.	31	116
Bamba.	100	396
Barruelo.	61	189
Benafarces.	66	270
Bercero.	176	775
Berceruelo.	33	118
Casasola de Arion.	142	461
Castrodeza.	134	572
Castromembibre.	65	262
Gallegos.	38	148
Marzales.	55	202
Matilla de los Caños.	40	130
Mota del Marqués.	412	1412
Pedrosa del Rey.	160	640
Peñaflor.	150	700
Pobladura de Sotiedra.	52	200
San Cebrian de Mazote.	134	432
San Miguel del Pino.	36	138
San Pedro del Atarce.	324	1271
San Pelayo.	47	190
San Roman de la Hornija.	162	650
San Salvador.	41	145
Tiedra.	418	1468
Tordesillas.	596	2350
Pedroso.	7	30
Villamarciel.	10	34
Torrecilla de la Abadesa.	88	340
Torrecilla de la Torre.	31	96
Torrelobaton.	222	890
Urueña.	137	488
Vega de Valdetrongo.	81	337
Velilla.	53	185
Velliza.	175	696
Villavellid.	71	283
Villan de Tordesillas.	42	150
Villalar.	148	686
Villalbarba.	118	464
Villardefrades.	132	529
Villasexmir.	49	184
Villavieja.	96	389
Total.	4985	19212

Partido de la Nava del Rey.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.
Alaejos..	884	3339
Castrejon.	108	420
Castronuño.	414	1576
Cubillas.	7	21
Fresno el Viejo.	260	1050
Nava del Rey.	1197	4461
Pollos.	220	890
Siete Iglesias.	305	1421
Torrecilla de la Orden.	354	1474
Villafranca.	56	228
	3805	14880

Partido de Olmedo.

Aguasal.	31	95
Alcazarén.	221	830
Aldea de San Miguel.	406	487
Aldeamayor.	140	584
Almenara.	32	94
Ataquines.	196	739
Bocigas.	78	298
Boecillo.	70	265
Camporendon.	53	204
Cogeces de Iscar.	41	124
Fuente Olmedo.	36	152
Hornillos.	48	199
Isca.	182	726
Llano de Olmedo.	35	150
Matapozuelos.	260	1009
Mejeces.	52	176
Mojados.	290	1280
Muriel.	92	394
Olmedo.	440	1875
Valviadero.	17	79
Parrilla.	61	254
Pedrajas de Portillo.	160	641
Pedrajas de San Esteban.	160	645
Portillo y su Arrabal.	424	1824
Pozaldez.	389	1720
Puras.	32	116
Ramiro.	35	122
San Miguel del Arroyo.	119	474
San Pablo de la Moraleja.	42	144
Honquilana.	8	24
Salvador.	32	93
Honcalada.	11	31
Valdestillas.	116	466
Ventosa de la Cuesta.	48	196
Viana de Cega.	44	172
Villalva de Adaja.	54	211
Zarza.	56	180
	4211	17073

Partido de Peñafiel.

Bahabon.	40	165
Bocos.	37	138
Campaspero.	167	670
Canalejas de Peñafiel.	130	485
Castrillo de Duero.	132	565
Cojeces del Monte.	345	1410
Aldealvar.	13	64
Corrales.	54	223
Curiel.	120	580
Fompedraza.	68	224
Langayo.	120	448
Manzanillo.	41	152
Montemayor.	140	580

PUEBLOS.

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.
Olmos de Peñafiel.	40	180
Padilla de Duero.	70	312
Peñafiel.	674	3210
Pesquera.	241	949
Piñel de arriba.	70	251
Piñel de abajo.	130	500
Quintanilla de arriba.	135	525
Quintanilla de abajo.	152	608
Rábano.	99	344
Roturas.	40	172
San Llorente.	77	305
Santibañez de Valcorba.	42	135
Sardon.	46	157
Torre de Peñafiel.	31	96
Molpeceres.	21	68
Torrescárcela.	64	280
Valbuena.	120	390
Valdearcos.	80	310
Viloria.	34	135
Sardoncillo.	5	21
Retuerta.	2	7
	3580	14659

Partido de Rioseco.

Berrueces.	85	376
Cabreros del Monte.	76	304
Castromonte.	143	570
Montealegre.	196	752
Moral de la Reina.	106	400
Morales de Campos.	82	273
Mudarra.	58	171
Palacios de Campos.	140	446
Palazuelo de Vedija.	240	981
Pozuelo de la Orden.	78	300
Rioseco.	920	4333
Santa Eufemia.	95	418
Tamariz.	91	375
Tordehumos.	358	1250
Valdenebro.	140	640
Valverde.	133	490
Villabragima.	341	1342
Villaesper.	30	103
Villafrechós.	368	1456
Villagarcía.	147	578
Villalba del Alcor.	211	841
Villamuriel.	96	390
Villanueva de los Caballeros.	123	475
Villanueva de San Mancio.	76	273
	4333	17537

Partido de Valoria.

Amusquillo.	38	120
Cabezón.	130	512
Canillas.	90	345
Castrillo Tejeriego.	80	304
Castroverde de Cerrato.	87	280
Cigales.	70	404
Corcos.	290	1102
Cubillas de Santa Marta.	151	622
Encinas.	80	372
Esguevillas.	140	590
Fombellida.	189	814
Mucientes.	109	377
Olivares.	261	877
Olmos de Esgueva.	90	340
Piña de Esgueva.	50	186
Quintanilla de Trigueros.	70	269
	78	385

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.
San Martin de Valvení.	81	358
Quiñones (Granja).	3	8
San Andrés (Granja).	20	78
Torrefombellida.	82	308
Trigueros.	136	510
Valoria la Buena.	212	870
Boada (Granja).	8	44
Villavaquerin.	73	251
Villaco.	46	152
Villafuerte.	76	305
Villanueva de los Infantes.	33	119
Villarmentero.	31	95
Total	2804	10997

PUEBLOS.	Número de vecinos.	Idem de almas.
Villahámete.	73	276
Villalba de la Loma.	34	140
Villalon.	993	3723
Villalan de Campos.	46	182
Pajares.	1	3
Villanueva de la Condesa.	32	101
Villavicencio.	198	751
Zorita de la Loma.	31	73
Total	5080	19246

Partido de Valladolid.

Arroyo.	31	95
Cestérniga.	411	475
Ciguñuela.	136 ^{1/2}	592
Fuensaldaña.	123	562
Fuentes de Duero.	10	37
Geria.	418	476
Laguna.	97	388
Puente Duero.	60	223
Renedo.	91	332
Robladillo.	31 ^{1/2}	123
Santovenia.	36	97
Simancas.	246	910
Traspinedo.	76	284
Tudela de Duero.	320	1256
Herrera de Duero.	15	49
Valladolid.	4122	17855
Villabañez.	88	334
Peñalva de Duero.	32	78
Villanubla.	234	999
Zaratan.	232	998
Total	6210	26163

Partido de Villalon.

Aguilar de Campos.	202	739
Barcial de la Loma.	129	466
Becilla de Valderaduey.	197	790
Bolaños.	169	568
Bustillo de Chaves.	41	171
Gordaliza de la Loma.	15	64
Cabezón de Valderaduey.	32	101
Castrobol.	40	150
Castroponce.	70	230
Ceinos.	416	420
Cuenca de Campos.	341	1420
Fontihoyuelos.	53	168
Gatón.	109	404
Herrín.	141	558
Mayorga.	514	2038
Melgar de abajo.	98	306
Melgar de arriba.	134	542
Monasterio de Vega.	63	246
Quintanilla del Molar.	29	108
Roales.	112	469
Saelices.	71	280
Santervás de Campos.	120	448
Unión.	207	817
Urones de Castroponce.	62	238
Valdunquillo.	157	558
Vega de Rioponce.	88	324
Villabaruz.	52	231
Villacarralon.	54	165
Villacid.	138	616
Villacreces.	34	110
Villafrades.	84	252

Resúmen.

Partido de Medina.	3646	14328
Idem de la Mota.	4985	19212
Idem de la Nava del Rey.	3805	14880
Idem de Olmedo.	4211	17073
Idem de Peñafiel.	3580	14659
Idem de Rioseco.	4333	17537
Idem de Valoria.	2804	10997
Idem de Valladolid.	6210	26163
Idem de Villalon.	5080	19246
Total	38654	154095

El que he resuelto se publique en cumplimiento de lo prevenido en la citada Ordenanza de reemplazos, para que los Ayuntamientos y particulares hagan uso de las facultades que les concede el artículo 41 de la misma. Valladolid 14 de Abril de 1851. = El G. I., Anselmo Merino.

Núm. 120.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El día 12 del actual se fugó del presidio de la carretera de Vigo, situado en Zamora, el confinado Julian Gordo Sanchez, cuya media filiacion se inserta á continuacion.

En su consecuencia he acordado que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de Proteccion y Seguridad pública, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á su captura, remitiéndolo con toda seguridad á disposicion del Señor Gobernador de aquella Ciudad. Valladolid 18 de Abril de 1851. = José Rafael Guerra.

Mayoría del presidio de la carretera de Vigo. = Media filiacion del confinado Julian Gordo Sanchez, hijo de Tomás y de Petra, natural de Marugan, partido de Segovia, provincia de idem, avecindado en Oviedo, de estado soltero y de oficio herrador. Estatura cinco pies, edad 26 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada, barba poblada, cara larga, color trigueño. Desertó del punto de Corrales en el día de ayer sin circunstancia agravante. Zamora 13 de Abril de 1851. = El M. I., Pedro de Torres Cañizares.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

ESCUELAS DE NIÑOS VACANTES EN PUENTEDUERO,
BRAHOJOS, VILLAVIEJA Y FUENTEHOYUELO.

En Puenteduro se dan al Maestro 1,600 reales anuales pagados por trimestres de los fondos municipales, casa en que vivir, y los niños que no sean pobres satisfacen semanalmente cuatro maravedís los de silabeo, ocho los de leer, doce los de escribir y diez y seis los de contar.

En Brahojos la dotacion del Maestro consiste en 1,100 reales anuales pagados por trimestres de los fondos municipales, y ademas 100 reales para satisfacer la renta de la casa; los niños que no sean pobres abonarán en el mes de Agosto tres celemines de trigo bueno los de leer, seis los que reciban mayor instruccion, y los de silabeo pagarán dos celemines; siendo la mitad de los niños las retribuciones de las niñas que asistan á la Escuela segun su clase.

En Villavieja consiste la dotacion del Maestro en 1,600 reales satisfechos por trimestres de fondos municipales, casa donde vivir y doce fanegas de trigo bueno, que abonarán en Agosto y serán cobradas por el Ayuntamiento de los padres de los niños que asistan á la Escuela, y ademas cuatro maravedís semanales cada niño en el tiempo que concurra á dicha Escuela.

En Fuentehojuelo se dan al Maestro 1,200 reales pagados por trimestres de los fondos municipales, casa en que vivir ó su renta, cuatro cuartas de viña poco mas ó menos, y ademas pagarán los niños que no sean pobres tres celemines de trigo los de conocimiento de letras, los de lectura seis, los de escribir ocho y los que reciban mayor instruccion doce; los cuales serán cobrados por el Maestro en Setiembre de cada un año de los padres de los niños que asistan á la Escuela.

Los pretendientes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, en el término de un mes al Señor Gobernador como Presidente de la Comision, á contar desde la publicacion de este anuncio, y acompañarán á las mismas un testimonio del título y la certificacion de conducta; advirtiéndose que á falta de quien las solicite con título se proveerán como incompletas, sugetándose los nombrados á sufrir un exámen ante el Señor Inspector de Instruccion primaria. Valladolid 13 de Abril de 1851. = El Gobernador interino Presidente, Anselmo Merino. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Se halla vacante una de las dos Escuelas públicas de niñas de esta Capital, su dotacion consiste en 3,333 reales anuales pagados mensualmente de los fondos municipales, casa en que vivir con local para la enseñanza ó su renta, y las niñas que no sean pobres pagan tres reales mensuales en el primer año, cuatro reales en los dos siguientes y cinco cuando hayan completado los tres años de enseñanza, cuyo importe anual se valúa en 1,068 reales. Se proveerá

esta Escuela en las oposiciones de Junio. Valladolid 14 de Abril de 1851. = El Gobernador interino Presidente, Anselmo Merino. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Se halla vacante la Escuela de niñas de Torrecilla de la Orden, cuya dotacion consiste en 1,333 reales anuales pagados por trimestres de los fondos municipales, casa en que vivir ó su renta, y las niñas que no sean pobres pagarán mensualmente por retribucion las de silabeo y calceta un real, las de leer, escribir y coser uno y medio, y dos las de bordar.

Las aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, en el término de 15 dias al Señor Gobernador como Presidente de esta Comision, á contar desde la publicacion de este anuncio, y acompañarán á las mismas un testimonio del título y la certificacion de conducta. Valladolid 13 de Abril de 1851. = El Gobernador interino Presidente, Anselmo Merino. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Administracion principal de Fincas del Estado de la provincia de Valladolid.

Por disposicion de la Direccion general del ramo en orden de 2 del corriente, recibida con retraso, se ha determinado que los granos que existen pertenecientes á la Hacienda en las Administraciones subalternas de Fincas del Estado de los partidos de Olmedo, Medina, Peñafiel, Rioseco, Tordesillas y Villalon se vendan á panera abierta, bajo los precios que resultan de los testimonios dados por los respectivos Ayuntamientos, que se tendrán á la vista, y con las formalidades prevenidas en órdenes é instrucciones vigentes. Lo que se anuncia por medio de este periódico, y á fin de que los sugetos que quieran interesarse en la adquisicion de dichos granos se presenten en los puntos que mas les convenga. Valladolid 16 de Abril de 1851. = Manuel Jesus Bustelo.

Alcaldia constitucional de Villanueva de San Mancio.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores en el dia de ayer el arrendamiento de 7 cuartas y 19 palos de eras correspondientes á los propios de esta Villa, el Ayuntamiento ha acordado llamarlas á nuevo arriendo por término de nueve dias, señalando para su último remate el dia 22 del que rige y horas de las tres á las cinco de la tarde en el local de la Sala Consistorial, bajo las condiciones acordadas por el Ayuntamiento en el expediente de su razon, que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento. En el mismo dia 13 tuvo lugar el arrendamiento de las 36 cuartas y 81 palos restantes de las eras de los mismos propios; los que quieran interesarse en la mejora del cuarto podrán verificarlo hasta el dia 12 de Julio próximo inclusive. Villanueva de San Mancio 14 de Abril de 1851. = Mancio Palencia.